

# BOLLING COLUMN C

# DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

# PARTE OFICIAL.

# GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Debiendo salir el visitador principal de Ganadería y cañadas, D. Pedro Saenz, á girar la visita á los pueblos de su demarcacion, encargo á los alcaldes de los mismos que le presten el apoyo y auxilio que necesite para el buen desempeño de su cometido. Logroño 22 de agosto de 1857.—Francisco Paez de la Cadena.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y dependientes de seguridad y vigilancia pública de esta provincia, procuren la captura de Gregorio Perez, declarado soldado con el núm. 19 de 2.ª edad, por la ciudad de Nágera, cuyas señas se espresan á continuacion; y caso de ser habido lo remitan á mi disposicion para los efectos consiguientes. Logroño 22 de agosto de 1857. — Francisco Paez de la Cadena.

# Señas del Gregorio Perez.

Edad 22 años, estatura alta, color moreno, cara delgada, pelo muy claro, ojos garzos: viste pantalon pobre, andan juntos padre é hijo y se dedican al oficio de segadores y colchoneros.

Siguiéndose causa criminal en el juzgado de 1º Instancia de Miranda de Ebro, en averiguacion de los autores del robo y asesinato en la persona de Ramon Robredo, vecino que fué de Villanueva de Tobera, en el Condado de Treviño: y habiéndose acordado por el mismo Juzgado procederse á la captura de Lorenzo Urrecho, vecino de Casiceso, en el mismo Condado, y contra Francisco Martinez Greña, vecino de Ullibarre Jaceregui en Alava, y Molinero titulado de la Sarte, cuyas señas se insertan á continuacion; encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil

y empleados del ramo de vigilancia, que por cuantos medios le sugiera su celo, procuren indagar el paradero de dichos criminales, á fin de que si fueren habidos, los reduzcan á prision poniéndolos á disposion del citado Juez de 1.ª Instancia de Miranda de Ebro, asi como los efectos y caballería que se les encontrase. Logrono 24 de Agosto de 1857. — Francisco Paez de la Cadena.

## SEÑAS.

El Lorenzo Urrecho, iba montado en un macho, de una alzada fregular, muy bien tratado, con un aparejo que solo cabia una persona, una manta encarnada de lana de colores con borlas, con cabezada de cuero, y que se presume llevaba freno; una capa de color acanelado, y una alforja encarnada: vestido con un chaquetou de paño, y un sombrero negro fino de copa alta usado: y el Francisco Martinez Greño, á pie, con una escopeta al hombro, con boina ó gorra blanca: vestido de verano, de color blanquecino, á estilo de Molinero

# PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Circular.

La Comision de Estadística general del Reino, que presido, entiende llegado el caso de que se dé principio por las Comisiones de provincia y de partido à una série de indagaciones, que conduzcan à resultados positivos é [inmediatos, por métodos sencillos y ha ederos, adecuados al mejor esclarecimiento de la verdad.

esclarecimiento de la verdad.

Estando muy adelantados los trabajos del censo de publacion, y habiéndose dispuesto por Real órden de 25 de Julio último los posibles estudios relativos al territorio bajo todos sus aspectos conesionados con la Estadística, mientras tanto que Comisiones especiales se dedican á operaciones geodésicas, se ha adjudicado la preferencia, entre los ramos de urgente investigacion, á la riqueza agrícola, á la pecuaria y á los medios de transporte. Son datos, no ménos útiles y necesarios á la Administracion general, que á la especulación y combinaciones de los particulares.

No aglomerará la Comision los trabajos á riesgo de confundirlos: establecerá un órden sucesivo, sin presion inoportuna, sin aspiraciones irrealizables. No pretende hacer mucho, sino cuanto pueda hacerse

Pero tampoco prescindirá de las principales condiciones que exige la Estadística al explorar e inventariar: la exactitud en los hechos y la lucidez en su exposicion. Sin certidumbre no merecen fe las noticias, ni tienen valor: sin claridad no se comprenden fácilmente ni se aprovechan. Por eso no pueden admitirse las inducciones, que al cabo no pasan de conjeturas: mas valen unos pocos datos seguros que muchos probables ó verosimiles áun cuando estos formen un conjunto, completen un cuadro, y parezcan satisfacer á exigencias del momento. Les falta lo esencial, que es el inspirar confianza. Nuestras ocupaciones estadísticas han de ser de sinceridad, de buena fe, de modestia, de aplicacion y de infatigable perseverancia, ménos con el fin de rebuscar lo pasado que se nos esconde, que de conocer lo presen-

te que se nos brinda.

El método para la investigación de la riqueza agricola, de la pecuaria y de los medios de transporte en la Península é Islas Baleares y Canarias consistirà: en interrogatorios cuyas respuestas categóricas consignen los hechos; en las necesarias comprobaciones y rectificaciones, y en la ulterior clasificación en cuadros sencillos, y cuando posible fuere, sinópticos.

La produccion agricola se divide naturalmente en: frutos y ganados.

En los frutos, lo que por de pronto inte resa es saber: la superficie de terreno dedicada à cada uno de los cultivos principales, los rendimientos obtenidos, y los precios à que se venden.

En los ganados, ó sea la riqueza pecuaria, lo que importa es la noticia de las especies, el número, las aplicaciones, y el valor en venta.

Respecto de medios de transpote, son terrestres, fluviales, y marítimos: aquí lo que hace falta conocer es la clase de vehículos y el precio de [conducciones y arrastres]

Adjuntos son con los números 1, 2 y 3 los interrogatorios que se refieren á cada

uno de aquellos ramos.

Al tenor del Reglamento de 29 de Mayo, las Comisiones provinciales dirigirán ejemplares de los interrogatorios á las de partido, á fin de que éstas los entreguen á los Alcaldes con explicaciones y encargo de que pongan las respuestas á ca la una de las preguntas en lo concerniente á su término municipal. Las respuestas serán lisas y llanas, en guarismos y sin aditamento alguno. Si tuvi sen los Alcaldes que introducir aclaraciones ó espicificaciones, háganlo por notas mediante las correspondientes llamadas.

Las Comisiones de partido formuán y llenarán estados parciales por resultas de las respuestas dadas á los interrogatorios. Estos estados se harán por puehlos en ór-

den alfabético, segun los modelos que tambien se acompañan con los números 1 al 6, sacándose en cada uno las sumas totales del partido.

La Comision provincial formará estados por partidos, aunque con especificacion de los pueblos, y sacará las sumas totales de la provincia, remitiéndolos á la Comision Central para que sirvan á la preparacion de los resúmenes y cuadros generales.

La produccion agricola se entenderá precisamente la cosecha del año que está corriendo de 1857. En los caldos, y especialmente los vinos y aceites, se pondrán, los productos obtenidos en el invierno de 1856 à 1857. Y en las reses y demás animales útiles, las cabezas existentes en el mes de Setiembre inmediato.

Los precios serán los del pueblo mismo de la produccion, y se computarán por el término medio entre las ventas que hayan ocurrido más altas y más bajas despues de la cosecha para los frutos, y durante lo transcurrido del año para los caldos y ganados

Las medidas y pesas serán las usuales en cada localidad. Las Comisiones de partido, y en su caso las de provincia, se encargarán de hacer su reduccion á las medidas y pesas legales de Castilla, y á las métricas, segun la ley de 19 de Julio de 1849 y tablas de correspondencia recíproca publicadas en 9 de Diciembre de 1852.

Conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.) con lo acordado por la Comision, ha dis-puesto se manifieste á V. S.: que espera mucho de su inteligencia y eficacia; que está convenciada de que los dignos Vocales de esa Comision provincial y de las de partido desplegarán todo su celo para que no se malogren los primeros pasos en la carrera de las investigaciones estadísticas en nuestro pais, emprendidas en beneficio de todos; que supone à los Alcaldes bien penetrados de la responsabidad en que incurririan, y á las Comisiones persuadidas del crédito que comprometerian si por cualquier motivo acreditaran con sus firmas, hechos que fuesen desmentidos por comprobaciones posteriores; y finalmente que en todo caso exija V. S. el cumplimiento de las disposiciones del ya cita lo Reglamento de 29 de Mavo último para que llegue á depurarse la verdad, haciendo V. S. uso de su autoridad y fa-cultades, ó proponiendo otros medios, ya de correccion, ya de estimulo, ya en su dia, y lo que es más de desear, de merecida recompensa,

De Real órden le digo á V. S. para su inteligencia y cu aplimiento.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, 20 de Agosto de 1857.—El Duque de Valencia.—Sr. Gobernador de la provincia de ....

# Cultivos y productos agrícolas destinados á las subsistencias.

	- TERRENO I	PRODUCTOR	COSECHA	OBTENIDA.	PRECIOS I	EN RS. VN.	Valor total de la cosecha
ESPECIES CULTIVADAS.	Fanegadas.	Hectáreas.	Fanegas.	Hectólitros.	Por fanega.	Por hectólitro.	Reales vellon.
Cereales  Maiz, Mijo  Arroz.							
Garbanzos	The same of the sa					11	
Raices ali- menticias Patacas Nabos. Chufas	the property of a street and a	rambumaen, end adire apprecia alineanginaan a an chadalah	the order of the second of the	do estánhola, e e chárta sa co eración de dist	cather for enfound and them had not to state and the or the more posterior	TOTAL STATE OF THE	CHIP OFICE
Aceitunas para comer Ubas para idem Almendras Limones Naranjaš Frutas Higos	The notable			Control of the contro	telephotopics of the control of the	and and a	01.43 (10717081 1 van.
Manzanas  Nueces  Ä vellanas  Castañas  Frutas secas  Aceite de olivo:		in lease y ar installation of the control of the co	A 20 September 1 1 1 20 September 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	to there are an area of the control	Promise Branch	Serry of Recht	Oshioned salar el viele eight do Consciore y eas Pelen sounz a give do president presides do sa domarotema
Vino, Sidra Vinagre Aguardiente Miel,	Alter Colored	enn ob 2 sua series en la 1 M de de la 1 de la 1 de la 1 de la			o chus on .e. com control com control		officer a great to read allows on meaning and to read allows of the state of the st

MODELO NÚM. 2.

# AYUNTAMIENTO DE....

Cultivos y productos agrícolas destinados á la industria.

ESPECIES.	EXTE DEL TERRENO		COSECHA	OBTENIDA.	PRECIOS I	EN RS. VN.	Valor total de la cosecha en		
is the formulated and confirmation for the continuous and the continuous of the continuous and the continuou	Fanegadas.	Hectáreas.	Arrobas.	Kılógramos.	Por arroba,	Por kilógramo.	Reales vellon		
Plantas de GáñamoAlgodon	ed Relaying	e o vonden 12 - o vonden 12 - o vonden 14 ook o ook de 14 ook ook ook 14 ook o ook	out of the to the to the to the total	Takofrap IRKI Lity O Hass Si of gold	eralitas Est all praerusoli el anta periodo	AR DEC	electes considerentes Loude agosto de 1861. — El Part de la Ladiena.		
Plantas de Rubia	Ith Almania in emin too service services service services	on activate of the second of t	To the second	e and a section of the control of th	A Principal Control of the Control o	on on one of	Shades or consistent and statement of the characters of the charac		
Pastel	ALOS A BOSTO	in the part of a second		Action of the	The first tent	Tell to commit	so necessaria al afforma en sea conclusiva en se		
Otros pro- luctos de la Seda				sing a process of a control of the c	or entert for a	ei jurga- nitsi do bher nis i el rabo y faur n fobra- liura	Signiendess annaturinital e lo de 1 destes is de Alrand en avertunation de les autres ressinato et la por our de flan		
Montes, Corteza	harred and	erione to te erione to te erione erione erione erione erione erione	mariner of the parties of the partie	color signature and congressed color of a congressed color of and and and and and and and and and and and and and	The college and a little colle	or o	chianlivel en ensome of an Tean absolute to ensome man is my matrima scottant activises man at the embrane a lensom some bart for and		
Praderas, dehesas y puertos  Prados naturales cuidados		The second secon	TOTAL STATE OF THE	official action of the control of th	The state of the s	2 (1990) (22) Ope (200) Ope (20	entre de compost entre de colon de la compost entre de la compost entre de la compost entre de la colon de la colo		

COMISION PERMANENTE DE ESTADISTICA

DEL PARTIDO DE ...

PROVINCIA DE ....

DISTRITO MUNICI-

PAL DE....

RIQUEZA PECUARIA.

Estado expresivo de las especies y número de cabezas de ganado que hay en este distrito, con las distinciones que se advierten.

el my ors	USOS IND	USTRIALE	res Caba tri- cuva li	Homel 1 2 and a second and a second a s	A USO PRO	erro saiero lecual leg	ne so là	IDEM A LA LABOR.  NUMERO DE CABEZAS					Á GRANJERIA POR VENTAS.  NÚMERO DE CABEZAS.							
Vacuno	Caba- llar.	Mu <sup>l</sup> ar.	Asnal.	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno	Mular.	Caba- llar.	A snal	Vacu no.	Caba Ilar	Mu- lar.	As- nal.	Estante	Lanar. Trasterminante.		Ca- brio.	Cei da	
			1 1 1					力通	IOH	7					(manufacture)				-	
						OHENNE	Allo	ural	GUI	ASIT							7			
			100							. 152 %							5			
ga karath				100 100	e delaize	Sup soup	0 2013	Parton	10 01	0 110 1	Sint	001.9		TOT						
							120	agus						,						
	HELICE:	3B ·	0927 2d	Ang.	170			en en		1 80	SIE 1	antari	3 5.13	20	castes		orse s			

PROVINCIA DE ...

PARTIDO JUDICIAL DE...,..

# TRANSPORTES POR MERRA.

NOTAS. 1.ª El coste de las conducciones se consignará por arrobas en su peso y por leguas en su medida, segun los usos del país.

2.ª En las conducciones á lomo se comprenderán las caballerias destinadas á la carga de mercaderías y á la conduccion de viajeros.

# TRANSPORTES.

	A LOS	10.		EN CARRETAS CARROS, GALERAS, TARTANAS Y DEMAS CARRUAJES MONTADOS SOBRE SU EJE										EN MENSAJERIAS ACELERADAS.				
NUMERO	NUMERO DE								PRECIO MEDIO LN RS. VN.		NUMERO DE			PRECIO MEDIO EN RS. VN.				
Mayo- Menores. res			Por cada viajero en legua.			Galeras	Tarta- nas.	Bueyes	caba-	Hombres	por le-	da via- jero en		Caba llerias.	bres que las	De cada arroba por le- gua.		

Continuacion del estado anterior.

EN DILIG	ENCIAS, O	COCHES D	E CAMINO	, OBNIBU LES, BAL	s, Calesas, Lestas ó s	Y DEMAS CA	ARRUAJES	the is				En fe	rro-car	riles.		otsovice ko	le de la companya de
ult olonu len s.k. a.	neu lou Ak n	Núm	ero de	brogo I	eni zanet	PRECIO OR	DINARIO EN VN	Sorid da	Número de Precio medio en Quilometro por								
and d	angulatic properties and service and servi				Labiguda. 10. gae es	dras de lambien	ias car	e sheil	all t	COCHES D	E		las us s	VIAJEROS.	V. 10 %	Quintal	Tonelada
Diligen-	Coches de ca- mino.	Omni- bus.	Calesas	Caba llerias.	Hombres que las guian.	De cada arroba por legua.	Por cada viajero en legua.	Estacio nes.	1.ª clase.	2 a clase.	3.ª clase.	Wago- nes.	En 1ª. clase.	En 2ª. clase.	En 2ª. En 3ª. métri de ec	métrico de equi paje.	métrica
La Marine de Camero le corrient de mistre	STATE OF STA	to poste	es que se la	e si i	indub and	2 of sem ration of same 8.1	Traffee	enho	-010	dead.	*639 ***********************************	100 100 100 100 100 100 100	om II	Desite Indiana Designation in the second	estable d setable	290,00 10,4 0 14,4 0	our au
on Com	main la magain	nazeli Lukotk un enz		shall a di lin e i	end and	end and encephho	endmeds 25. volum	dela el	olum object	dia et	nap el	engale is vari	rdigues ving 185	to shift	isol le ne la nienivi	rg of or	
	ofa	direction of	1 88 511	q zon h	10 143 200	the record	e memor		19-91	kelı jer	Historia	email	168 28 91	19 91 9	nun kal i	1 1 1 1 2 0 TO	bluman

# TRANSPORTES FLUBIALES.

SIN	aujiy aa	MUUNI		L DE	PA			A THE REAL PROPERTY.	MACINA				na har	TRIG TOT		
A CALLES	- Y	EN BALSAS	he as son	sono enite		EN BA	RCOS DE RIO	CANAL.			EN BARCOS DE VAPOR.					
Número de				O DE TRANS- TE POR	Número de			PRECIO MEDIO DE TRANS- PORTE POR		Número de			PRECIO MEDIO DE TRAN			
Balsas	Hombres que bajan los rios en ellas.	Caballe- rías que las arras- tran á la sirga.		Cada pasa- jero en le- gua. Rs. vn.	Barcos.	Hombres que los manejan.	Caballerías que los arrastran á la sirga.	Cada arro	Cada pa- sajero en legua R3. vn		Hombres que los tri- pulan.	Caballos ouya fuerza representan	ba por le- gua.	Cada pa sa- jero por le- gua. Rs. vn.		

# MODELO NUM. 6.

# TRANSPORTES MARITIMOS.

Se incluirán en este estado todos los buques que existan en el partido.

# BUQUES.

										an wa		DE VAPOR.								
	DE R	EMO.		COSTEROS	DE_VELA	LATINOS '	Y MISTOS.	1	DE	CRUZ.			DE RU	UEDA.		DE HÉLICE.				
Ni	imero	de	Precio medio	Número do		de	de Precio medio		Número de			Número de		de	Precio medio	Número de		<b>de</b> Tonela	Precio medio	
Buques	Tripu- lantes.	Tonela- das que miden.	por tonela- da en	latinos	Buques atinos Tripudas mistos.		por to- neladas en	Buques	Buques Tripu - Tonela das que mider		por to- neladas en Rs. vn.			Tonela- das qu e miden	por to- nela- das en Rs. vn.	Buques.	Tripu lantes.	das que mi den.	ladas en Rs. vn.	
			:079(6)	alan l	h so u s lines al	l miges d v sel	addien horso	ue to é		y leig u	an end include	74 360 20 999	MAUSEA MAINER	10 56 CHR	i i engo	ent shotst	祖 *	22.0	OY.	
					, , ,				- 20	THOU	STEA ST	2					* 10	-		
	210189	TO A PELE	12 67 21	2	213 gs	3205 500	LTYOU SI	1 - 18810	2 1 120 T 2	, ribri şi	ABBJED.	eanna s	19201	53	1	41.27.41	E A		Control of the Contro	
77 600	M (lust		30 0281	TI.	71 OR	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	9.1			20.00	P.O.				HAR OF		24	STEEL		
-00 20 -619 s	De los espresados buques se hallan destinados.																			

# Anuncio

Debiendo subastarse los acopios y machaqueo de la piedra que se debaemplear en la conservacion y reparacion de los trozos 1.°, 2.° y 5.° de la carretera provincial de la línea del Ebro, que comprenden las leguas 1.ª, 2., 8- y 9., the dispuesto se anuncie en este periódico oficial por el término de un mes á contar desde la publicacion, á fin de que las personas que deseen interesarse en la subasta, se presenten en el local de este Gobierno de provincia donde se celebrará el remate el dia 26 de Semañana.

diciones, para la ejecucion de di- el referido curso. chos trozos estarán de manifiesto en Desde el 15 de dicho setiembre, la secretaria de este Gobierno, para que los licitadores puedan enterarse á su satisfaccion. Logroño 25 de Agosto de 1857 .- Francisco Paez de la Cadena.

Al idem en la carrera de Asia y Oceanía. Al idem en la de América . . . . . .

# SEMINARIO CONCILIAR.

El Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha dispuesto que la matricula del próximo curso Académico de 1857 al 1858, quede abierta en estiembre próximo á las once de su l te su Seminario Conciliar, desde el dia 1.º de Setiembre hasta el 1.º 1

El presupuesto y pliego de con- | de Octubre, en que dará principio |

se presentarán a examen todos los que hayan de nacer su primera entrada en las cátedras de Latinidad y filosofia, como tambien los que en fin de Mayo no fueron examinados por hallarse enfermos ú otro justa motivo.

Tambien ha dispuesto S.S. I. que todos los colegiales internos deben hallarse ya en el Seminario el dia 29 de Setiembre para que asistan á los ejereicios espirituales con que dará principio el curso.

En su consecuencia se inserta en

la provincia para que llegue á noticia de los interesados, previniéndoles que de no presentarse en tiempo oportuno, les parara el perjuicio que haya lugar- Logroño 23 de Agosto de 1857. - Sebastian Perez, Vice-Rector interino.

COMISTON PERMANENTE DE ESTADISTICA

# TRASLACION.

El Establecimiento de Sastrería de José Perez que estaba á la entrada de Portales número 35 frente á la casa de Ciudad, se ha trasladado desde 1.º del corriente mes de Julio, á la tienda de los mismos Portales señalada con el número 59, frente á la Iglesia de la Redonda; y lo avisa al público y á sus numerosos parroquianos para su conocimiento.

los Boletines eclesiástico y oficial de | LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.